

ACUERDO No. 001

Por medio del cual se realiza la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) SAN VICENTE DE CHUCURÍ

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realice de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de Correo electrónico el día 15 de Marzo del año 2016, la secretaria técnica del OCAD SAN VICENTE DE CHUCURÍ convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 30 del mes de Marzo de 2016 se realizó la primera sesión del OCAD SAN VICENTE DE CHUCURÍ

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 001 del día 30 del mes de Marzo de 2016, suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD SAN VICENTE DE CHUCURÍ

ACUERDA:

Artículo 1. Presidente del OCAD. La presidencia del OCAD será ejercida por OMAR ACEVEDO RAMIREZ Alcalde municipal de San Vicente de Chucurí, Santander.

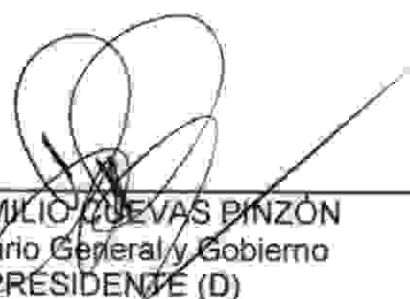
Artículo 2. Comité Consultivo del OCAD. El comité consultivo del OCAD SAN VICENTE DE CHUCURÍ estará conformado por las personas señaladas en el anexo 1 del presente acuerdo.

Artículo 3. Priorización de sectores para el Sistema de Evaluación por Puntajes. Para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, se adoptan los siguientes sectores:

- 1) Turismo
- 2) Agricultura
- 3) Agua Potable y saneamiento Básico

Artículo 5. *Vigencia.* El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los Treinta (30) días del mes de Marzo de 2016 (año).



LUIS EMILIO CUEVAS PINZÓN
Secretario General y Gobierno
PRESIDENTE (D)
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SAN VICENTE DE CHUCURÍ



EDGAR FABIAN DIAZ DURAN
Secretario de Planeación e Infraestructura
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
SAN VICENTE DE CHUCURÍ

Fecha de la sesión del OCAD: (30/03/2016)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (08/04/2016) y No 001